Cambios tributarios - Plan Nacional de Desarrollo. Ley 2294 de 2023

1. **Beneficio de auditoria (Art. 69).**
   Amplían beneficio establecido en el artículo 689-3 ET. Para los años 2024 a 2026 en las mismas condiciones.

Aumento del impuesto de renta	Firmeza de la declaración
Al menos 35%	6 meses
Al menos 25%	12 meses

2. **Obras por impuestos (Art. 21 y 294).**
   Modifica articulo 800-1ET, inciso 1ro. Incluyen proyectos que pueden optar por este beneficio con VIS rural y los efectos de incumplimiento de entrega de obras por fuerza mayor. Pendiente de reglamentación

3. **Registro Universal de Ingresos RUI (Art. 70).**
   El Departamento Nacional de Planeación, obtendrá información de ingresos de la DIAN, para focalizar los subsidios y servicios de oferta social

4. **Incentivo a la creación de nuevos empleos. (Art. 79).**
   Beneficios contratación personas con discapacidad, podrá extender hasta agosto de 2026.

5. **Alumbrado público (Art. 273).** Limitan tasa en zonas rurales, no puede superar el 1x1000 de impuesto predial.

6. **No Contribuyentes del Impuesto de Renta (Art. 274)**
   Nuevas entidades
   Comunidades organizadas, pueblos indígenas, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; instituciones de gobierno o aquellos que ellos creen para legislación comunitaria del acueducto o saneamiento básico.

7. Concepto de vivienda de interés social - VIS (Art. 293). Valor VIS no exceda de 135 SMLMV ($156M), el Gobierno puede reglamentar hasta 150 SMLMV ($174M).	
8. Contribución Parafiscal (Art.304). Inscripción de un establecimiento o actividad por 1ra vez, que cuenta con registro de turismo, tendrán exención del pago de la contribución hasta 31/dic/2024.	
9. Exención de transferencias de inmuebles de entidades públicas (Art. 330). No tiene impuestos nacionales la transferencia de inmuebles	
10. Actualización deuda (Art. 334). Adición articulo 820 E.T. La DIAN debe actualizar los estados de cuenta de contribuyentes con cobro coactivo con deuda mayores a 4 años, que no tengan respaldo económico.	

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.

Descargue nuestro BROUCHURE aquí.

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers, como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo. La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.

Elaborado Por J.L.H.P y revisado por D.M.H.P